CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 26 de Enero del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Febrero 24 del 2021.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, Febrero veinticuatro del dos mil veintiuno.

En atención a lo solicitado mediante el oficio No. 1637 del 3 de Julio del 2020, y en virtud al embargo de remanentes vigente como consta folios 6 y 7 del cuaderno de medidas cautelares, se ordena la conversión de los depósitos judiciales obrantes a disposición del proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **GLADYS RODRIGUEZ ARIAS** en contra de la señora **MARIA SENOBIA VALENCIA**, al Juzgado Noveno Civil Municipal de la Ciudad para el proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **JAIRO GUSTAVO CORTES CALZADA** en contra de la señora **MARIA CENOVIA VALENCIA QUINTERO y OTRA**, radicado bajo el No. 2008-620.

Notifíquese,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **25 de Febrero del 2021. No. 033.**

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0600ea019498d09566d98deeccabb5edb6cd7eaaeddd9fc527ddf3a6a5dbbf7b**
Documento generado en 24/02/2021 10:35:25 AM